


CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

DE: ABOG. SILIEN ZAVALA 
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: DIAS COMPENSATORIOS

FECHA: 15 DE FEBRERO DEL 2017



Por medio de la presente se giran instrucciones a Todo el personal que para **solicitar y gozar** días compensatorios se debe pedir el cálculo de estos días con dos días (mínimo) de anticipación y para **gozarlos** se debe enviar nota firmada por su jefe inmediato y después remitirla a la Subgerencia de Recursos Humanos para AUTORIZACION, en caso que estos días sean tomados sin la autorización debida de Recursos Humanos, serán deducidos del salario. Así mismo se hace la aclaración que los días compensatorios deben ser tomados al mes siguiente y no en el mismo mes de acumular las horas.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Recursos Humanos

Colonia Humuya, Edificio San José. Tel. 2235-8485 Web: www.sic.gob.hn
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A